

Decreto aprobando el expediente de modificación de crédito 4/2023 por transferencia sobre el presupuesto de 2023.-

Vista la propuesta de modificación de crédito 4/2023 en el presupuesto del ejercicio 2023 del Patronato Deportivo Municipal, el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con el artículo 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 42 del Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

RESUELVO:

Único: Aprobar el expediente de Modificación de Crédito 4/2023 sobre el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal del ejercicio 2023 por Transferencia de Crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de 2023:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
342.00.212.00	INSTALACIONES DEPORTIVAS - REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFIC	7.776,59 €
Total.....		7776,59 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
340.00.130.00	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES- RETRIBUCIONES B.	7.776,59 €
Total.....		7776,59 €

Firmado Electrónicamente en Palma del Río en la fecha abajo indicada y con la conformidad del Organismo Competente.

